

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 2063

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de septiembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Decreto N°2093, decreta actividad municipal Presentación Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor 2025.
13. Ordinario N°1150/2025
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°638/2025.

CONSIDERANDO:

Que, para la realización del campeonato comunal de cueca para adultos mayores 2025, el cual fomenta el espacio de participación, instancias de reconocimiento en sana convivencia para los adultos mayores de la comuna y elegir la mejor pareja para participar en los próximos campeonatos, es que se solicita la contratación de Catherin Aristegui Villarroel.

DECRETO

1. **CONTRATESE**, en calidad de Honorarios a la **Srta. CATHERIN ARISTEGUI VILLARROEL, RUT N° [REDACTED]**, para prestar el servicio de Presentación Musical con la banda Paloma y los del Estero, en la actividad denominada Campeonato Comunal de Cueca de Adultos Mayores 2025 que se realizará el día 11 de julio del 2025 en el espacio cultural de Concón por cuatro horas desde las 14:00 hasta las 18:00 horas y por un monto único bruto de \$292.398 pesos.
2. **APRUÉBESE**, el contrato de la Srta. Catherin Aristegui Villarroel, RUT N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese a Área Actividades Municipales, Actividades Culturales.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 3.-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- 4.-DIDECO
- 5.-REGISTRO SIAPER.
- 6.-INTERESADO.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

